



El Gobierno destinará un euro por español para la ampliación de los servicios de salud bucodental en el proyecto de PGE para 2021

- **La Organización Colegial considera que la partida destinada, 49 millones de euros, es totalmente insuficiente para ampliar los servicios bucodentales de la población española.**

Madrid, 29 de octubre de 2020. El Gobierno ha incluido en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2021, una partida de 49 millones de euros destinada a la ampliación de los servicios de salud bucodental en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

El Ministerio de Hacienda ha hecho público el proyecto de PGE para 2021: <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/ProyectoPGE2021/Documents/LIBROAMARILLO2021.pdf>

En ellos, se recoge una partida de 7.330 millones de euros para Sanidad. De esta cantidad, 2.423 millones de euros provendrán de la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europea (REACT-EU), de los cuales 49 millones de euros estarán destinados “al impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS”.

El Consejo General de Dentistas considera que la partida destinada es totalmente insuficiente, aunque ayudará en los planes preventivos bucodentales: “En España somos 47,4 millones de españoles, por lo que se destinará poco más de un euro para ampliar los servicios bucodentales de la población. Una cifra ridícula si la comparamos con la cobertura de países como Francia o Alemania”, asevera el presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino.

Asimismo, el Dr. Castro apunta que “a pesar de contar con un sistema sanitario de prestigio, la atención bucodental sigue siendo uno de los grandes retos de España. Una mala salud oral influye directamente en la calidad de vida y establece unas diferencias sociales en la población que no deberían darse en un país como el nuestro”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación



**CONSEJO
DENTISTAS**
ORGANIZACIÓN COLEGIAL
DE DENTISTAS
DE ESPAÑA

NOTA DE PRENSA

del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414
prensa@consejodentistas.es